

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18575 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia - UPAD Mercantil, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 308/19 en el que figura como concursado/a ALTERNATIVAS SIDERÚRGICAS ZARAUZ, S.L., CIF B20883278, se ha dictado el 23/04/2019 auto de declaración de concurso voluntario y simultáneamente se declara su conclusión por insuficiencia de la masa activa, acordándose el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de Administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

San Sebastián, 24 de abril de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190022603-1